

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL

MODIFICACION AL CONTRATO DE TRABAJO DE
DOÑA LAURA VILLASECA VILLASECA.

QTA. DE TILCOCO, 02 de Enero de 2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Artículo N° 7 del Contrato de Trabajo de doña LAURA VILLASECA VILLASECA, Auxiliar de Servicios en la Sala Cuna "Dulces Sonrisas", a contar del 01 de Enero de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994, Ley N° 19.464 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 000006 /

1. MODIFIQUESE, el Artículo N° 7 del Contrato de trabajo de doña **LAURA VILLASECA VILLASECA, R.U.T.: 13.918.872-1**, Auxiliar de Servicios en la Sala Cuna "Dulces Sonrisas", a contar del 01 de Enero de 2013.

- **El Artículo N° 7**, extiéndase el Contrato de Trabajo desde el 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

2. ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.



LUIS PINTO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

NBO/LPV/HCL/ITG/itg



NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado
- Archivo.